INSPECCIÓN 7B DISTRITAL DE
POLICÍA

AUTO MEDIANTE EL CUAL SE FIJA FECHA PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE

Presunto Infractor	MOISES MOLINA C.C.79.334.856 BLANCA CECILIA RODRIGUEZ BONILLA C.C. 51.872.184
Expediente No.	2021574490100667E
Radicado Orfeo No.	20215730006553
Caso Arco	5932995
Dirección	CARRERA 98 B N°71-49 Bloque 2 interior 8
Comportamiento Referido	**ARTÍCULO 135. *COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA.*** <Artículo corregido por el artículo 10 del Decreto 555 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada: A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2024,

Vista la constancia secretarial que antecede, el suscrito Inspector de Policía 7B procede a fijar fecha y hora para continuar con el trámite del proceso.

Conforme lo anterior, el suscrito inspector de Policía.

DISPONE

PRIMERO. Por secretaria proceder a fijar fecha y hora para continuar con el trámite del proceso, esto para el día uno (01) de noviembre de 2024 a las 08:00 horas.

SEGUNDO. Citar por el medio más idóneo con el que cuente el despacho a los ciudadanos MOISES MOLINA y BLANCA CECILIA RODRIGUEZ BONILLA

TERCERO. Por secretaria dar cumplimiento a las ordenes impartidas.

Conforme lo anterior, el suscrito Inspector de Policía 7B.

CUMPLASE.

HERBERT JOHNN MARTINEZ BUITRAGO
Inspector de Policía 7B